

Notor.^a En Tumbillo de dia mes y año. Lo el ex.^o
provisio el Sr. D. Juan de Urbana con sep.^a hec.
notorio el Decreto que antecede al Sr.
Alcalde ord.^o Juan Muruz, con ser.
rona, doy fe =

Ortega

Nota En cumplim.^{to} de lo decretado en esta diligencia, y de nuevo
mandato verbal de los Sr. Concejales, he librado, fecha.^a a
la letra de las mismas. El qual en la noche de este
dia he entregado al Sr. Regidor D.ⁿ Miguel Fernandez
Cerezo, quien por ello firma a continuacion. Para
que conste lo anoto en Tumbillo a diez y ocho de
octubre año de mil ochocientos y tres. Doy fe =

D.ⁿ Miguel Fernandez
Cerezo

Ortega

